

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Daimús

2024/08972 Anuncio del Ayuntamiento de Daimús sobre la aprobación inicial de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Daimús, en sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2024, la modificación del Plan Estratégico de subvenciones, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: <https://ajuntamentdaimus.sedelectronica.es/info.0>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Daimús, a 21 de junio de 2024. —El alcalde, Robert Miñana Giménez.

